

eLeVe

Empleados de comercio. Media jornada.



¿Cuántas horas debe trabajar un empleado de comercio para que se considere media jornada?

La jornada diaria sería de 4 horas por día y los sábados pueden ser 4 horas, dando 24 horas semanales, o de lunes a viernes 4 horas y media, dando 22 horas y media.